PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2
	FORMATO	ACTA DE AVANCE, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 DE 6
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 10 DE 2014

[] OBRA	[] SUMINISTRO	[] PRESTACIÓN DE SERVICIOS	[] COMPRAVENTA
[] CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	[x] OTROS_____		

ASUNTO: CONSULTORIA No. 278 DE 01 DE OCTUBRE DE 2025

ACTA PARCIAL 1

FECHA	HORA	LUGAR
23 DE DICIEMBRE DE 2025	10:00 A.M.	PURIFICACION

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°.– FECHA	278 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	CIVILTECH SAS
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	XÓCHITL VANESSA PÁRAMO ZARTA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HOBO Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)",
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 37.768.522,40) M/CTE.
PLAZO O DURACION INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Tres pagos parciales de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO PARCIAL** por un valor correspondiente al **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor contratado a la entrega de la primera fase, **un segundo pago** por el valor del **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor contratado a la entrega de la segunda fase, **un tercer pago** por el valor del **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor contratado a la entrega de la tercera fase, **y un último pago** final correspondiente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** a la entrega de recibo a satisfacción de la consultoría por parte del supervisor con el acta final y acta de liquidación debidamente firmada por el contratista y el supervisor Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Primera cuenta - cuarenta (40%): • Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato • Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. • Copia recibo a satisfacción por parte del supervisor por la entrega de la primera fase de la consultoría. • Factura de venta en las condiciones establecidas en la normatividad vigente o documento equivalente. • Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor del contrato, cuando se trate de personas naturales o Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas

Powered by CamScanner

de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Segunda cuenta - treinta (30%):

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Copia recibo a satisfacción por parte del supervisor por la entrega de la segunda fase de la consultoria.
- Factura de venta en las condiciones establecidas en la normatividad vigente o documento equivalente.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor del contrato, cuando se trate de personas naturales o Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Tercera cuenta – Veinte (20%)

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Copia recibo a satisfacción por parte del supervisor por la entrega de la tercera fase de la consultoría.
- Factura de venta en las condiciones establecidas en la normatividad vigente o documento equivalente.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor del contrato, cuando se trate de personas naturales o Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas

Cuarto y último Pago (final) - Diez (10%):

- Acta de liquidación debidamente firmada y fechada
- Copia del acta de recibo a satisfacción de la consultoría
- Copia de la factura o documento equivalente
- Certificación final para pago.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

Powered by CamScanner

INTERVENTOR	NA
REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERVENTOR	NA
SUPERVISOR	EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA SECRETARIO DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTAS PREVIAS	0

2. COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**PLAZO**	**ESTADO** **R:** Reprogramar
1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato, garantizando la correcta elaboración y radicación de los permisos de vertimientos de las PTARD Hobo y Camilo Torres del municipio de Purificación, Tolima	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] Ok [] R
2. Desarrollar todos los estudios técnicos, diseños, modelaciones y evaluaciones ambientales objeto del contrato, en estricto cumplimiento del Decreto 1076 de 2015, Resolución 631 de 2015, Resolución 1514 de 2012, Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009 y demás normatividad ambiental vigente.	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] Ok [] R
3. Recibir, analizar y organizar la información legal, técnica y administrativa entregada por el Municipio, asegurando su adecuada custodia, confidencialidad y uso exclusivo para el objeto contractual	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] Ok [] R

Powered by CamScanner

4. Ejecutar campañas de monitoreo, muestreo y análisis de calidad de agua en las PTARD y cuerpos receptores, incluyendo los parámetros exigidos por la normatividad ambiental vigente y aquellos adicionales requeridos para la modelación de calidad de agua.	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] Ok [] R
5. Realizar estudios hidrobiológicos en los ríos Chenche y Magdalena, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1514 de 2012, presentando los informes técnicos respectivos	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] Ok [] R
6. Elaborar el Plan de Gestión del Riesgo del Vertimiento, incorporando medidas de prevención, mitigación, protocolos de emergencia y contingencia, así como mecanismos de rehabilitación y recuperación, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Autoridad Ambiental	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] Ok [] R
7. Efectuar batimetrías en los puntos de descarga de los ríos Chenche y Magdalena, determinando la dispersión de contaminantes y la capacidad de asimilación de las fuentes receptoras	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] Ok []
8. Realizar vuelos con dron en las áreas de influencia de las PTARD y sus zonas de descarga, entregando modelos 2D y 3D georreferenciados y compatibles con sistemas de información geográfica	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] OK [] R
9. Diseñar el cabezal de descarga de las PTARD, incluyendo memorias de cálculo y especificaciones técnicas que aseguren su funcionalidad, estabilidad y cumplimiento normativo	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] OK [] R

Powered by CamScanner

10. Desarrollar la modelación de calidad de agua utilizando software especializado (QUAL2K o equivalente), incluyendo simulación, calibración, validación y análisis de sensibilidad	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] OK [] R
11. Elaborar la Evaluación Ambiental del Vertimiento, que contenga la descripción del proyecto, valoración de impactos ambientales, sociales y culturales, medidas de manejo ambiental y plan de contingencia, de acuerdo con la normatividad vigente	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] OK [] R
12. Consolidar en un expediente único todos los estudios, informes, diseños, planos, resultados de campo, modelaciones y demás soportes exigidos por CORTOLIMA, debidamente firmados por el profesional competente	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] OK [] R
13. Entregar los productos contractuales en medio físico y magnético, dentro de los plazos establecidos, y radicar ante CORTOLIMA la solicitud de permisos de vertimiento, anexando toda la documentación exigida	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] OK [] R
14. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y solicitudes de aclaración que formule CORTOLIMA durante el trámite, así como las recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] OK [] R
15. Brindar acompañamiento técnico al Municipio hasta que la Autoridad Ambiental emita el pronunciamiento correspondiente sobre los permisos de vertimiento solicitados	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] OK [] R
16. Informar de manera inmediata y oportuna al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato, proponiendo las acciones correctivas necesarias	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[x] OK [] R

Powered by CamScanner

17. Entregar oportunamente los informes parciales y finales que sobre la ejecución y estado del contrato solicite el CONTRATANTE por conducto del supervisor.	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[X] OK [] R
18. Participar en las visitas de campo, inspección y evaluación que realice la Autoridad Ambiental, cuando así sea requerido	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[X] OK [] R
19. Presentar las cuentas de cobro o facturas por concepto del contrato, junto con los soportes de pago de seguridad social y riesgos laborales, de conformidad con el régimen del CONTRATISTA	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[X] OK [] R
20. Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual y aquellas que resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato	CIVILTECH SAS	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	[X] OK [] R

3. APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, JUNTA O REUNIÓN (cuando aplique)

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	FIRMA
EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL	SECRETARIO DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL	
XOCHITL VANESSA PÁRAMO REPRESENTNATE LEGAL CIVILTECH SAS	SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL	CONTRATISTA	

Powered by CamScanner